

"Incidente n° 4 - Imputado: B , Ramón Luis s/incidente de incompetencia"

CCC 52219/2017/4/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 62 y el Juzgado de Garantías n° 1 del departamento judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia referida a la causa instruida con motivo del secuestro de una pistola calibre nueve milímetros, que registraba pedido de secuestro en el año 2007, minutos después que habrían cometido un robo con ella.

El juez nacional declinó parcialmente su competencia en razón del territorio, atento que el pedido de secuestro reconocía su origen en una denuncia de sustracción radicada en la comisaría de Ingeniero Budge, provincia de Buenos Aires.

El juez local, por su parte, rechazó esa atribución en razón de que el pedido de secuestro no se encontraba vigente y el arma se había entregado al Servicio Penitenciario Bonaerense, por lo que su posterior sustracción era ajena a su competencia.

Devueltas las actuaciones, el tribunal de origen insistió en su postura y elevó el incidente a la Corte.

Advierto que, según surge de las constancias del incidente, el pedido de secuestro del arma motivo de la declinatoria ya no se encontraría vigente al momento de su incautación, pues la pistola habría sido decomisada por la justicia bonaerense y entregada al Servicio Penitenciario provincial siete años antes de su hallazgo, sin que se haya podido establecer aún que la aparición del arma en ese

contexto sea el resultado de una sustracción u otra conducta delictiva previa ni, por ende, puede afirmarse hipótesis alguna para discernir la competencia territorial.

En esa inteligencia, teniendo en cuenta que el secuestro de la pistola se produjo en esta ciudad, opino que corresponde a la justicia nacional, que previno (Fallos: 311:67; 317:486 y 319:753), profundizar la investigación de la posible sustracción del arma, sin perjuicio de lo que surja de la ulterior investigación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2021.